AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2013-2321 *Aprobación inicial, exposición pública del presupuesto general de 2013.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2013, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ruente para el ejercicio 2013, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Ruente, 8 de febrero de 2013.
El alcalde,
Jaime Molleda Balbás.

2013/2321

CVE-2013-2321